vinetur

La patronal cervecera de Rumanía pide congelar el impuesto especial tras hundirse el consumo

La Cámara de Diputados estudia una enmienda para mantener la tasa sin cambios

martes 24 de noviembre de 2026



La Asociación de Cerveceros de Rumanía ha pedido este lunes, 23 de noviembre, que el impuesto especial sobre la cerveza quede congelado también en 2027 y 2028, después de varios aumentos en los últimos años y en un momento en el que el consumo interno

ha caído a su nivel más bajo de las dos últimas décadas. La patronal sostiene que nuevas subidas añadirían más presión a un mercado que ya ha perdido volumen y margen para absorber más impuestos.

Los datos de la organización sitúan el consumo de cerveza en 14,4 millones de hectolitros en 2025, un 4% menos que en 2024, cuando rondó los 15 millones de hectolitros. Esa cifra es, de acuerdo con la asociación, la más baja de los últimos 20 años. El ajuste no es puntual. La patronal recuerda que el mercado ya había retrocedido un 5% en 2022 y otro 5% en 2023, que en 2024 hubo una pausa en esa caída y que en 2025 volvió la contracción. En conjunto, el volumen de cerveza vendido en el país se ha reducido cerca de un 15% en cuatro años.

El director general de la asociación, Constantin Bratu, sostiene que los productores no piden la supresión del impuesto, sino estabilidad fiscal. En sus palabras, el sector ha llegado a “un máximo de presión fiscal” y a “un mínimo de volumen” en la primera mitad de 2026. Bratu añade que fijar el gravamen en un nivel estable permitiría dar más margen a la producción local, mantener inversiones y proteger empleo. También defiende que un mercado menos inestable ayuda a conservar una base tributaria sana y, con ello, la recaudación del Estado.

La petición del sector se apoya en un paso dado en el Parlamento rumano el pasado 4 de noviembre. Ese día, la Comisión de Presupuestos, Finanzas y Bancos de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad una enmienda al proyecto de reforma del Código Fiscal que prevé congelar el impuesto especial de la cerveza en 2027 y 2028 en el mismo nivel fijado para 2026. Si sale adelante en el pleno de la Cámara de Diputados, que actúa como órgano decisorio, el texto pasará al trámite de promulgación.

La medida impediría la indexación automática del impuesto con la inflación, que es la regla vigente. Los impulsores de la enmienda consideran que una nueva subida elevaría aún más la presión sobre los precios y sobre el consumo en un momento en el que el mercado está en mínimos de largo plazo. Ese es el núcleo del debate: si mantener la actualización automática protege los ingresos públicos o si, por el contrario, un ritmo de alzas demasiado rápido acaba reduciendo ventas y estrechando la actividad industrial.

En este momento, el tipo general del impuesto especial sobre la cerveza en Rumanía es de 5,83 lei por hectolitro y por grado Plato, la unidad usada para calcular esta figura tributaria en función del volumen y de la densidad del producto. Para los productores independientes con una elaboración anual de hasta 200.000 hectolitros, el tipo reducido es de 3,21 lei. La asociación señala que entre 2025 y 2026 el impuesto aumentó alrededor de un 26% y que, si se toma como referencia 2022, el incremento acumulado supera el 55%. Además, la tasa ha cambiado cuatro veces en los últimos cuatro años.

La organización pone un ejemplo sencillo para trasladar el efecto al consumidor. En una cerveza de 0,5 litros y 5% de alcohol, el impuesto especial ha pasado de unos 0,22 o 0,23 lei en 2022 a cerca de 0,34 lei en 2026. A eso se suma que sobre ese impuesto se aplica el IVA, que en Rumanía es del 21%, de modo que el alza fiscal termina teniendo un reflejo mayor en el precio final pagado en tienda o en hostelería.

La discusión va más allá del consumo de cerveza. En el negocio de las bebidas alcohólicas, los impuestos especiales condicionan precios, márgenes y planes de inversión, y también afectan a la relación con proveedores agrícolas, envases, logística y distribución. Si una caída del consumo coincide con más carga fiscal, el ajuste puede trasladarse a toda esa cadena, sobre todo en fabricantes con menor escala y en operadores ligados al mercado interno.

Por ahora, la patronal insiste en que su petición no busca un trato fiscal preferente, sino una regla estable durante dos años que dé visibilidad a empresas y distribuidores. El resultado dependerá de la votación final en la Cámara de Diputados, donde se decidirá si Rumanía mantiene la indexación automática del impuesto especial o si opta por dejarlo sin cambios en 2027 y 2028.